AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN: SASI-007-2025

El Municipio de Villavicencio en cumplimiento a lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, convoca a las personas interesadas en participar en el Proceso de Selección de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº SASI-007-2025** que tiene por objeto contractual: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL",** con un presupuesto oficial de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($718.431.000)** para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica para la contratación de lo siguiente.

Así mismo, convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social del presente proceso de Selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la plataforma del SECOP II.

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

Municipio de Villavicencio - ubicado en la Carrera 40 Nº. 33 – 64 centro, de la Ciudad de Villavicencio

2. **LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El MUNICIPIO publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOP II -Portal Transaccional de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la totalidad de los documentos de la presente invitación pública.

El MUNICIPIO atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, plataforma a través de la cual los proponentes o interesados podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Contratación.

Toda la correspondencia que se genere en el desarrollo del proceso deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En casos de indisponibilidad de la plataforma del SECOP II los interesados o proponentes, deberán aplicar la "Guía de Indisponibilidad" de Colombia Compra Eficiente y podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional: contratación@villavicencio.gov.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Objeto Contractual:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ítems o actividades a contratar:

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
Elementos de protección personal EPP

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
Elementos de Proteccion Personal EPP
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad-Par-Caja
DESCRIPCIÓN GENERAL
CODIFICACION: UNSPSC

CODIGO	***PRODUCTO***
41122703	*Cintas de seguridad*
42131601	*Delantales o petos para personal medico*
42131604	*Gorro de quirófano para personal medico*
42131609	*Cubiertas para zapatos para personal medico*
42132201	*Cajas o dispensadores de guantes médicos*
46161504	*Señales de trafico*
46161508	*Conos o delineadores de tráfico*
46181503	*Overoles de protección*
46181504	*Guantes de protección*
46181505	*Rodilleras de protección*
46181507	*Chalecos de seguridad*
46181514	*Protectores de codos*
46181522	*Capuchas de seguridad*
46181526	*Camisas protectoras*
46181527	*Pantalones protectores*
46181540	*Guantes de soldadura*
46181548	*Delantal de soldadura*
46181604	*Botas de seguridad*

46181611	*Botas impermeables*
46181702	*Escudos faciales*
46181703	*Máscaras de soldadura*
46181704	*Cascos de seguridad*
46181705	*Cascos para motociclistas*
46181706	*Partes de cascos o accesorios*
46181710	*Capucha protectora*
46181804	*Gafas protectoras*
46181901	*Tapones de oídos*
46182001	*Mascaras o accesorios*
46182005	*Filtros o accesorios para masaras o respiradores*
46182306	*Arneses o cinturones de seguridad*
53102516	*Gorras*
53131609	*Productos de protección solar*
31151519	*Cuerda de látex*
49241509	*Equipos para escalar muros*
46182314	*Eslingas de seguridad*

El presente proceso tiene como objetivo la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, con el fin de garantizar su seguridad e integridad en el desempeño de sus funciones, así como cumplir con las normativas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, y proporcionar condiciones laborales adecuadas que reduzcan riesgos asociados a sus actividades.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EPP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181704	Casco de seguridad	Casco de seguridad tipo II, clase E, fabricado en material ABS, tafilete de 6 apoyos, barbuquejo de 4 apoyos, con ratchet, casquete interno de icopor, norma ANSI z89.1, color establecido por la entidad	UNIDAD	251
2	46181702	Visor	Fabricado en lamina de policarbonato, posee filtro UV, con ribete de aluminio, sistema universal para cualquier tipo de casquete	UNIDAD	10
3	46181702	Careta	Cabezal fabricado en polipropileno, visor	UNIDAD	12

			levantable, sistema de 4rotección con ratchet, visor levantable		
4	46181522	Capuchon -1	Capuchón tipo monja en franela con cubrebocas de brochar en tres puntas, Material: tela franela ligera hilaza, color establecido por la entidad	UNIDAD	167
5	46181710	Capuchon -2	Fabricado de carnaza, con sistema ajuste	UNIDAD	2
6	53102516	Cachucha Tipo Chavo	Gorro cachucha tipo chavo elaborada en tela Dril algodón 100%, con costuras dobles, visera preformada sencilla con solapa trasera que cubre el cuello.	UNIDAD	9
7	46181804	Gafa de seguridad lente oscuro	Lentes en policarbonato, lente antirayadura, antiempañante, marco en pvc, patillas retractiles, resistencia a impactos y 4rotecci, resistente 4rotecció UVA/UVB cumplen ANSI Z87.1. Lente Oscuro	UNIDAD	695
8	46181804	Gafa de seguridad lente claro	Lentes en policarbonato, lente antirayadura, antiempañante, marco en pvc, patillas retractiles, resistencia a impactos y 4rotecci, resistente 4rotecció UVA/UVB cumplen ANSI Z87.1. Lente claro	UNIDAD	552
9	46181804	Monogafas de seguridad	Montura Integral, Tipo Estanca, Marco amplio de PVC, Ventilación Indirecta, Banda elástica ajustable, Lente de diseño de visión moderna aerodinamizada, Lente Claro Antifog, Filtra	UNIDAD	15

			99.9% de los rayos ultravioletas, Aprobación ANSI Z87		
10	46181703	Careta para soldar con lente abatible	Fabricada en material polipropileno, resistencia al impacto, sistema de ajuste a la corona tipo cremallera y cabezal tipo ratchet, soporte de vidrio abatible, visor levantable,banda antisudor, incluye vidrio claro y vidrio oscuro	UNIDAD	1
11	46181901	Protector auditivo tipo copa	Copas ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto, copas ultralivianas y 5rotección5,pestaña universal adaptable a slot lateral de casco, riel para ajustar la copa según 5rotección del usuario , nivel de 5rotecció de ruido NRR 23Db, 5rotección5n5 ANSI S3.19	PAR	16
12	46181901	Protector auditivo tipo diadema	Copas ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto, copas ultralivianas y 5rotección5, diadema ajustable, nivel de 5rotecció de ruido NRR 28Db, 5rotección5n5 ANSI S3.19	UNIDAD	10
13	46181540	Guantes para soldador	Guantes en carnaza, largo 16”, 5rotección5 100% cuero, forro 80% poliester, 20% poliester.	PAR	6
14	46181504	Guantes en vaqueta	Guante en vaqueta, largo reforzado, fabricado en cuero vaqueta calibre 2.4 mm según normas NTC E 79, cosidos con hilos 100% algodón.	PAR	1090

15	46181504	Guantes fibra UHMWPE	Guantes fibra UHMWPE, recubierto en nitrilo, DIP NORMAL, protección anti corte nivel 5 “extreme nitrilo”, tejido continuo de polietileno de ultra elevado peso molecular (UHMWPE) Cumplen con las normas EN388, alta resistencia mecánica, al corte, al desgaste por abrasión y a la corrosión. Composición: 40% UHMWPE, 60% nitrilo.	PAR	51
16	46181504	Guante de fibra de HPPE	Guantes de fibra de polietileno de muy alta densidad HPPE recubiertos de polímero de poliuretano PPU, recubrimiento en el dorso con caucho termoplástico TPR. Tejido continuo de polietileno de muy alta densidad (HPPE) con gran resistencia al corte y a la abrasión. Protección anti corte nivel 5. Recubierto de polímero de Poliuretano PPU (DIP TOTAL), para mayor suavidad, comodidad y resistencia a la abrasión. Recubrimiento en el dorso con caucho termoplástico (TPR). Protege al exterior de la mano de efectos de impacto, choques y vibraciones.	PAR	30
17	46161508	Cono	Cono de 90 cm, color naranja, material en PVC flexible, base de forma cuadrada, reflectivos con	UNIDAD	15

			dos o tres franjas de cinta reflectivas		
18	46181503	Traje	Traje desechable con cemallera cubierta y capucha, cintura, muñecas y tobillos 7rotecció, costura cosida, 7rotección7 polipropileno, polietileno, transpirable, impermeable, el traje esta diseñado bajo los 7rotección de la norma EN 13982, EN 13034.	UNIDAD	200
19	46181604	Botas de seguridad -1	Bota de seguridad color capellana en cuero negro con laterales en 7rotecció negro y suela negra con gris, forro interno 100% poliester, puntera fabricada en policarbonato (composite), lengüeta en 7rotecció tipo fuelle, suela en poliuretano 100% bidensidad inyectada, antideslizante, resistente a hidrocarburos, aislante 7rotecció hasta 18.000 voltios, alta resistencia a la 7rotecci y flexible, ojaletes en policarbonato no conductores de electricidad, cordones en poliester, cuello anatomico espumado de polipropileno alto para mayor comodidad y confort. Normativa 7rotecc de la bota: Abrasion de suela NTC ISO 20345, 7rotecc de suela NTC ISO 20344, adherencia total en suela NTC ISO 20344, resistencia	PAR	746

			8rotecci de puntera ISO 20345, aislante 8rotecció ISO 20344.		
20	46181604	Botas de seguridad -2	bota de seguridad color capellana en cuero cuero grabado, hidrofugado a 90 minutos espesor promedio 2,0mm. Norma NTC 1077. lengua y cuello en cuero monterey grabado calibre 1,0–1,2mm. Abollanados con espuma PU densidad 35 kg/m3 y 60 kg/m3 resptectivamente lengua tipo fuelle puntera fabricada en resina 8rotección con filamentos que refuerzan la matriz, que brindan una mayor resistencia al impacto Norma EN 12568 200J plantilla 8rotecció de EVA forrada en tela de poliester, dureza 42 shore A. suela elaborada en TPU (poliuretano termoplastico), material altamente resistente a los hidrocarburos, a las grasas, al desgaste, al deslizamiento, y a la flexión sumando al material, el grabado este diseñado para ser resistente a la 8rotecci y tener un buen agarre	PAR	54

			con la superficie de contacto y canales para eliminar residuos de tierra pantano y otros. Norma NTC ISO 20344 ASTM F2412		
21	46181611	Botas de seguridad en PVC-1	Bota de seguridad de PVC, color caña amarilla, forro interno 100% poliester tejido rizo, doble 9rotecció en PVC, plantilla fabricada en poliuretano (PU), puntera de acero cumple con resistencia al impacto 101, 7 J, resiste fuerza de 9rotección según norma ASTM F2413-18, entresuela de acero resiste fuerza de 9rotecc algodón la norma EN 12568, antideslizante, suela resistente a hidrocarburos	PAR	198
22	46181611	Botas de seguridad en PVC -2	Bota de seguridad de PVC, color caña negra, forro interno 100% poliester tejido rizo, doble 9rotecció en PVC, plantilla fabricada en poliuretano (PU), puntera de acero cumple con resistencia al impacto 101, 7 J, resiste fuerza de 9rotección según norma ASTM F2413-18, entresuela de acero resiste fuerza de	PAR	75

			10rotecc algodón la norma EN 12568, antideslizante.		
23	46181503	Impermeable	Impermeable fabricado bajo la norma NTC 4615 en tela 10rotecci compacta con soporte textil en poliester, calibre 25 (550 micras), conjunto compuesto por una chaqueta con capucha y 10rotecci, la chaqueta tiene 10rotec de ajuste frontal por medio de broches puestos mediante 10rotecc 10rotecció, cuenta con 10rotecci resortado en cintura para facilitar ajuste, cintas reflectivas, color amarillo	UNIDAD	30
24	46181548	Delantal	Delantal (peto) en carnaza 100%, largo 120 cm, ancho 60 cm, reata en cuello y caderas para ajuste.	UNIDAD	15
25	46181503	Overol -1	Overol en dril , manga larga, composición 100% algodón, cierre frontal en cremallera , dos bolsillos delantero, bolsillo en 10rotecci delanterio tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche, con resorte en cintura para mayor ajuste, color azul, incluido logo bordado 10rotecci de 10rotección10n10 en espaldar y nombre de la dependencia bordado en parte superior delantera	UNIDAD	40

26	46181503	Overol Tyvek	Overol con cierre frontal. Elástico en puños, capucha y espalda. Calcetines antideslizantes incluidas. Costuras cosida, color blanco, Capucha ajustable para respirador adjunta, con elástico alrededor de la abertura cara, diseñada para cubrir el cuello y la barbilla y ajustarse alrededor de la máscara del respirador Abertura elástica para mejor ajuste en la muñeca, calcetines producidos en Tyvek® 400 FC tienen recubrimiento especial para proporcionar resistencia al deslizamiento	UNIDAD	160
27	46181526	Camisa -1	Camisa fabricada en tela 11rotec, 55% algodón y 45% poliester, con bolsillo, cierre en botones, manga larga, color celeste, Incluido logo bordado de la 11rotecci de 11rotección11n11 en bolsillo delantero, nombre de la dependencia bordado parte delantera y nombre del funcionario y el RH bordado en manga.	UNIDAD	46
28	46181526	Camisa -2	Camisa en jean manga larga color azul oscuro con bolsillos al frente , Composición Tela Índigo, 100% algodón, 7 onzas, puños con botón, cinta reflectiva color gris de una	UNIDAD	746

			pulgada y media de alta calidad la cual debe estar (pecho, espalda y brazos-, brazos tipo brazalete, Incluido logo bordado de la 12rotecci de 12rotección12n12 en un bolsillo delantero y espaldar, nombre de la dependencia bordado en bolsillo delantero, nombre del funcionario y el RH bordado en manga.		
29	46181527	Pantalón	Pantalón en jean industrial , color azul oscuro, 5 bolsillos, 12rotección12 jean 14 onzas, 100 % algodón , Cinta reflectiva color gris de una pulgada y media de alta calidad la cual debe estar bajo costura a nivel inferior de la altura de la rodilla en ambos pies, Incluido logo bordado de la 12rotecci de 12rotección12n12 en bolsillo posterior.	UNIDAD	746
30	46182306	Arnés de guadaña	Arnes para guadaña 19 cm ancho, 30 cm de largo, con tableta dura para proteger la espalda, resistente y duradero	UNIDAD	10
31	42132201	Guantes de nitrilo -2	Guantes nitrilo azul, puño con bordón anti desgarro, acabado microrrugoso para un buen agarre, espesor 12 mils, largo 30 cm, composición 100% nitrilo, caja por 50 unidades.	CAJA	615
32	42131604	Gorro	Gorro en tela polipropileno, banda 12rotecci para la cabeza,	CAJA	187

			color blanco, caja por 100 unidades.		
33	46181526	Bata	Bata 13rotec blanca , manga larga, con bolsillos, tipo de cierre con botones, incluido logo bordado 13rotecci de 13rotección13n13 en la parte delantera.	UNIDAD	270
34	41122703	Cinta de señalizacion	Cinta de 13rotección13n con texto 13rotección y/o peligro no pase, rollo por 500 mts x 10 cms de ancho, color amarillo negro	UNIDAD	40
35	46161504	Paleta pare y siga	Fabricadas en 13rotecci, contiene mensaje de PARE por una cara y SIGA en la otra cara, el fondo de la cara PARE es rojo, el fondo de la cara SIGA es verde, todos ellos fabricados en lamina reflectiva, tablero octogonal de 30 cm x 30 cm, 13rotec o mango de agarre.	UNIDAD	20
36	46181507	Chaleco reflectivo	Tela respirable de fondo fluorescente en hilo poliester microperforada, material poliester de alta resistencia y alta visibilidad, cintas retrorreflectivas poliester de alta luminosidad tipo IV ancho 2” (5 cm), clase 2 con doble cinta retrorreflectiva 360° en torso, doble cinta frontal vertical y trasera, bolsillo delantero, cremallera frontal, cumple requisitos EN ISO 20471.	UNIDAD	58
37	46181507	Chaleco	Chaleco elaborado en Algodón 100% o mezcla con Poliéster , Cuello V, Cierre Frontal en	UNIDAD	60

			Cremallera; Dos Bolsillos de Cremallera En Frente y Dos Bolsillos Tipo Fuelle Frontales Inferiores Cintas Reflectivas de 2 pulgadas en Contorno de acuerdo a NTC 5563, con Bordado con la Palabra ”BRIGADISTA” en Espalda, color establecido por a entidad		
38	42131601	Bata desechable	Bata desechable larga con cierre frontal de broches, puños 14rotecció, material polipropileno no tejido, color blanco, manga larga.	UNIDAD	70
39	42131609	Polainas	Polainas blancas fabricadas en tela no tejida, con 14rotecci, desechable, bolsa por 100 unidades	CAJA	1
40	46161504	Paleta de señalizacion	Fabricadas en 14rotecci, tablero octogonal de 30 cm x 30 cm fondo verde, 14rotec o mango de agarre, contiene mensaje establecido por la entidad fabricados en lamina reflectiva color blanco, ambas caras	UNIDAD	60
41	46182314	Eslinga para Posicionamiento	Eslinga de posicionamiento en reata regulable de alta tenacidad de 1 pulgada, con ganchos de seguridad ¾ con resistencia de 5000 lbf y puertas de 3600 lbf, sistema graduable a través de la hebilla para aumentar o reducir la longitud de la eslinga. Rango de capacidad: mínimo 130 lbs –	UNIDAD	10

			máximo 310 lbs (1 persona) conforme ANSI Z359.3-2019 y resolución colombiana 4272 de 2021; Costuras en Hilo color blanco para facilitar la inspección, Longitud Max 1.8m (Regulable) Nivel de graduación mínimo: 90cm Nivel de graduación máximo: 120cm CUMPLE CON: ANSI Z359.1 ANSI Z359.12 CSA Z259.12 ANSI/ASSE Z359.3–2019 ANSI/ASSE A10.32-2012		
42	49241509	Mosquetón	Mosquetón en acero, cierre automático, diseñado bajo los estándares de: ANSI Z 359.12	UNIDAD	3
43	31151519	cuerdas estáticas 8mm	Cuerda estática EN 1891 tipo A trenzada de bajo coeficiente de alargamiento, fabricada en Poliéster/Poliamida, diámetro (8 mm), resistencia 15KN, certificación EN 564.(longitud de 50 mts)	UNIDAD	4
44	31151519	cuerdas estáticas 11mm	Cuerda estática EN 1891 tipo A trenzada de bajo coeficiente de alargamiento, fabricada en Poliéster/Poliamida, diámetro (11 mm), resistencia 34 KN, certificación EN 1891.(longitud de 50 mts)	UNIDAD	4

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para atender las necesidades de la entidad y que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual corresponde a: SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($718.431.000) y las características de bienes uniformes y de común utilización que se pretenden contratar**,** la modalidad de selección del contratista será la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de acuerdo con lo previsto por el numeral 3, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 el ofrecimiento más favorable para la entidad es el lance más bajo, por tanto, el Municipio de Villavicencio adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor precio total de los ítems requeridos previa verificación de los requisitos habilitantes.

De acuerdo con los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, decreto 1882 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el presente pliego.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que dicho plazo exceda el 31 de diciembre de 2025. Este término responde a la planeación institucional, la disponibilidad presupuestal y las necesidades operativas de las dependencias beneficiarias del servicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor – SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($718.431.000) IVA incluido, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputara con cargo al rubro presupuestal de FUNCIONAMIENTO, denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **0401-2-1.2.02.02.009-0-1.2.1.0.00.-02,** por la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($718.737.236).

NOTA: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si	No	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		Si	No	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		Si	No	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea (Reino unido e Irlanda del norte)		Si	No	N/A	N/A
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 2021, que cita:

> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*
>
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

La liquidación con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia de Colombia Compra Eficiente, arrojó el siguiente umbral de Mipyme para la vigencia 2025.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

De acuerdo con la normatividad el proceso de selección, NO es susceptible de ser limitado a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los establecidos en el Pliego de Condiciones, incluyendo criterios de verificación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y especificaciones técnicas, así como los criterios de evaluación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.

11. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación NO exige precalificación

12. EL CRONOGRAMA:

El cronograma para todos los efectos legales será el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO establecido en la plataforma transaccional SECOP II y/o el anexo al pliego de condiciones que lo complementa

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de Agosto de 2025.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio

Proyectó: Erika Monroy – Abogada CPS (Of. Contratación).